CERTIFICAMOS QUE:

Que, durante el año gravable 2025, la FUNDACION DARTE VIDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos para solicitar la permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL de acuerdo con lo consagrado en el articulo 364-5 parágrafo 2 del estatuto tributario y el numeral 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

La fundación cumplió con el deber de declarar el día 21 de mayo de 2026 con del número de formulario 1117630532722

Se expide Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2026).



GLORIA INES SALAZAR ROJAS
Representante legal
CC. 31964099
Cel.: 3177578312



BERTHA LUCIA SANCHEZ
Contadora
CC. 31964028
TP.136993-T